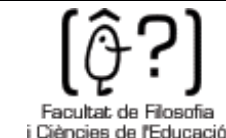




DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018

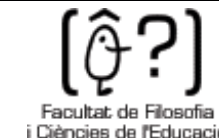


E.DE2.2 y E.DE3.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
0	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo. Planificación y coordinación de los programas de movilidad Reconocimiento de las estancias Información facilitada a los estudiantes que 	EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		EGRESADOS	Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en GRADO, 26 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en GRADO, 27 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en GRADO, 28 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en GRADO, 29 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en GRADO, 30 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en GRADO, 31 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en GRADO, 32 en Másteres)	PUNT	-
		EGRESADOS	Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en GRADO, 33 en Másteres)	PUNT	-
	Indicador				
I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (desde 2015)	SALIENTES	0		
		ENTRANTES	3		



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- participan en programas o acciones de movilidad.
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.
 - Grado de satisfacción de los implicados

Hasta el curso 2015-2016 no hubo estudiantes del máster que participaran en programas de movilidad. En su informe de 2015, la AVAP señaló el déficit del máster en este sentido. El curso 2015-2016 se puso en funcionamiento el Convenio de Doble Titulación entre la Universidad Ca'Foscari de Venecia y la Universitat de València. Han participado dos estudiantes entrantes, desde entonces, en ese programa. También tuvimos el curso 2017-2018 una estudiante de Stuttgart cursando asignaturas de nuestro máster en virtud de un convenio Erasmus con nuestra universidad, convenio que antes sólo afectaba al Grado en Filosofía, pero fue ampliado a los estudios de postgrado.

No obstante, no tenemos datos de satisfacción, recogidos por la encuestas, que podamos comentar. Se entiende que las personas extranjeras que participaron en los distintos programas no han contestado las encuestas.

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

No hubo propuestas concretas de mejora en cursos anteriores, a pesar de la escasa participación de nuestros estudiantes en programas de movilidad.

COMENTARIOS:

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional".

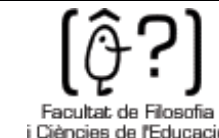
1. Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.

Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad es comprobar que se garantiza la viabilidad académica de los estudiantes y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.

No hay datos de satisfacción al respecto.



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos.

A continuación, indicamos los convenios de movilidad vigentes, señalando los estudiantes que participan en ellos (salientes y entrantes):

Università Ca'Foscari di Venezia: 2 estudiantes entrantes, 0 estudiantes salientes.

Universität Stuttgart: 1 estudiante entrante, 0 estudiantes salientes.

Università di Torino: 0 estudiantes entrantes, 0 estudiantes salientes.

3. Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

La CCA ve ahora conveniente establecer convenios de movilidad con otras universidades, algunas de otros países. Deberían existir convenios con algunas universidades inglesas y francesas, al menos, y con alguna alemana más, dada el área temática de los estudios de nuestra titulación.

4. Planificación y coordinación de los programas de movilidad.

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales.

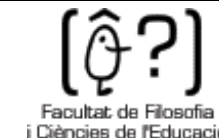
En la Facultad de Filosofia i Ciències de l'Educació el responsable de movilidad es Fernando Marhuenda Fluixà, Vice-decano de Relaciones Internacionales y Cultura.

Las funciones del coordinador/a del centro son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

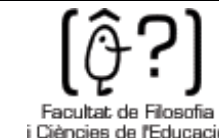
- d) Ser interlocutor/a del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones
- f) Substituir a los coordinadores/as de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

Para el máster, el director, actualmente Edgar Maragat, asume entre sus responsabilidades, las siguientes funciones:

- a) Asesorar e informar a la CCA de los asuntos de movilidad de la titulación.
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenio de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre los estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario
- h) Tutelar el proceso de incorporación académica de los estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los estudiantes entrantes en la universidad
- i) Resolver el reconocimiento académico de los estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

5. Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiante.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente de los estudiantes de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidas los certificados académicos correspondientes.

El reconocimiento académico se ha realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que están cursando el estudiante en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

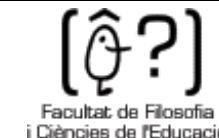
El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en el universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la Universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiante solicita al centro el reconocimiento de créditos
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en el coordinador de movilidad de la titulación.

No hay datos de satisfacción.

6. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Es importante destacar que desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD, el estudiante puede acceder a información referida a estos programas. Los programas son los existentes:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica...).

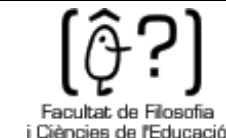
Adicionalmente, desde la Universitat de València se celebra anualmente una SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales se expliquen los diferentes programas y se motive a los estudiantes para que participen.

En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitarla. La información está disponible en el portal del ESTUDIANTE, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html>).

Para los estudiantes entrantes, la primera acción de apoyo e información que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a los y las estudiantes. Una vez incorporados a la Universitat de València, se les entrega material informativo y se les explican los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento.



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Una vez llegan a nuestra universidad son asesorados por el responsable de movilidad en todo momento, en entrevistas personales.

7. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.

La principal incidencia estos últimos cursos tiene que ver con el programa de Doble titulación. Las dos primeras estudiantes no fueron informadas claramente en su día sobre la carga total de créditos que tenían que cursar en la Universitat de València. Cursaron sólo 25, y no los 30 previstos en el convenio. No obstante, se les facilitó por medio de una convalidación el cumplimiento de los créditos restantes (y fueron eximidas por la UV del pago de las tasas de convalidación). Así han podido completar la doble titulación sin mayores dificultades.

8. Grado de satisfacción de los implicados

No tenemos datos.

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.		X			
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos		X			
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.			X		
Planificación y coordinación de los programas de movilidad		X			
Reconocimiento de las estancias	X				
Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.					X
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.		X			
Grado de satisfacción de los implicados					X



DE2 Y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)
MÁSTER EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO
CURSO 2017-2018



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

PUNTOS FUERTES

El programa de Doble titulación con la Universidad Ca'Foscari ha empezado a interesar a los estudiantes.

Los programas generales de movilidad que afectan a los estudiantes de postgrado de nuestra universidad son numerosos, están bien asesorados y son interesantes para los estudiantes

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
La participación en programas de movilidad de estudiantes de nuestro máster es todavía escasa.	Informar más detenidamente a alumnos de 4º del Grado en Filosofía de los programas de movilidad que afectan a nuestro máster	Alta	Curso 2018-2019	CCA
Hay pocos convenios firmados con otras universidades por nuestra titulación.	Firmar nuevos convenios con universidades inglesas, alemanas y francesas	Alta	2019-2020	CCA